Atrasado

1610 on rect- Remplar: al de la

1953

inez M.

Militar do Cru-

bilatio

lba, M.

2150

1772 niento e

pal ordi de 195 n la In que pue r las re

los Pri arios qu próxim uestos a

siguien

Izada

cretaria e quina

Ordenanza de esta Diputación se dede Rég to de

pertinu

Boleti a de qu mismo , confo cubrir en propiedad una plaza de articul

signa el Tribunal Calificador de los ejercicios de dicho examen concurso quedando integrado por los Señores siguientes:

tinez Breton.

Oficial.

tario de la Excma. Diputación. Don Eduardo Lasa Vidaurreta, en

1 pesale

Ameripeion año 150

Administración y venta en la Intervención de la Excelentísima Diputación

ADVERTENCIA: No se admiliran, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierne, Civil dela provincia



Franqueo Concertado 26/2 Se publica los martes, juevos y sábados Deposito Legal: Lo. 1-1958

Precio de inserción

Les edictos y anuncies de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 250 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a ra: zón de CINCUENTA cénti-mos por PALABRA, cual-quiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspon-diente carta de pago, habar satisfecto su importe en la Depositaría de Fondos Provinciales sin cuyo requisito no se insertarán.

Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Serro 1 de vicio Provincial de Ganaderia y en os capi cumplimiento de lo dispuesto en ei articulo 140 del vigente Reglamento deEpizootias se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominaento po da fiebre aftosa y vulgarmente llamada glesopeda en el ganado bovino del termino municipal de Villanueva de Cameros y que fué declarada oficialmente con fecha de 27 de sepnoviem tiembre de 1958

Lo que se hace público para generel conocimiento.

Logroño diciembre de 1958

El Gobernador Civil

Convocado examen concurso para

Presidente: El de la Corporación,

Vocales: Don Félix Ros Martinez,

Don Román Piñeiro Pardo, Secre-

en representación del Profesorado

Iltmo. Señor don Juan Antonio Mar-

2120

representación de la Dirección General de Administración Local..

Don José Loma Osorio Uriarte, Letrado Asesor de Excma. Diputación.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento Generai de Oposiciones y Concursos se hace público a los efectos oportun is

Logroño 18 de diciembre de 1958

El Presidente Acetal.

Pio Tudela Angulo

2167

Los ejercicios de oposición para cubrir en propiedad cinco plazas de Auxiliares Administrativos de esta Diputación darán comienzo a las diez y media horas del dia nueve de enero próximo en el Palacio Provincial.

Lo que en cumplimeinto de lo preceptuado en el Reglamento de oposiciones y concursos se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño 19 de diciembre de 1958

El Presidente Acctal. Pio Tudela Angulo

2166

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 21 de noviembre de 1958 por la que se amplía el plazo para que las Fundaciones benéfico docentes de carácter particular-que conceden beneficios de protección escolar o de ayuda al studioinformen de sus actividades a la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social.

Ilmos. Sres: La Orden ministerial de este Departamento, de 14 de mayo de 1957 (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 29 del mismo) estableció la obligación de que las Fundaciones privadas clasificadas como benéfico-docentes y sometidad al Protectorado de este Ministerio comunicasen en un plazo de treinta días a la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social la concesión de becas, pensiones de estudio y cualquier otro tipo de ayuda similar, a los efectos de coordinar debidamente la protección y ayuda escolar pública con la privada.

Las razones que determinaron tal disposición signen teniendo vigencia actualmente, por lo que conviene reforzar aquellas normas con las precisiones que la experiencia ha sugerido, sobre 10do a los efectos de l grar que la obligación que genéricamente aqui se impone sea recordada, en el mome 1to de la clasificación, a las Fundaciones que resulten afectadas. En su virtud.

Este Ministerio ha tenido a bien

disponer:
1.º Se establece un nuevo plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFIAL DEL ESTA-DO, para que las Fundaciones be-néfico-docentes de carácter particular cumplan con la obligación de poner en conocimiento de la Comisaria General d Protección Esco-lar y Asistencia Social del Ministerio de Educación, a través de sus corres ondiente Comisarias de Distr to Universitario, o de las Juntas provinciales de Beneficencia, los beneficios de protección escolar y ayuda al estudio (premios, becas, pensiones de estudio, bolsas de viaje y beneficios análogos a los estudiantes, gracuados, artistas, e-critores, etc) que concedan o deban conceder de acuerdo con sus fines institucionales, comunicando asimismo nombre y apelli-dos, domicilio y clase de estudios a que se dedican los actuales beneficiarios, así como cuantas circunstancias pueden ser útiles para su inclusión en el fichero-registro general de becarios, dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno-acordada en Consejo de Ministros-de 17 de mayo de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO de 23 del mismo).

2 º A los efectos de coordinar debidamente la beneficencia docente privada con la protección escolar oficial, los Patronatos de aquellas Fundaciones podrán soli citar la designación de representante de la Comisaria del correspondiente Distrito Universitario, para que asesore y forme parte de la Comisión o Junta que el Patronato constituya para seleccionar a ios candidatos que deban recibir

los beneficias. 3.º En los acuerdos de clasificación que en el fururo se dicten por este Departamento ministerial relativos a Fundaciones entre cuyos fines se encuentren los señalados en el núm. primero de esta Orden se especificará la obligación que sobre la misma pesa inclus en el supuesto que estuviese exenta de rendir cuentas de resumir anualmente a este Protectorado (Sección de Fundaciones benéfico-do-centes) los referidos datos para su traslado a la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social.

Lo digo a V.V. I.I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V.V. I.I. muchos

Madrid, 21 de noviembre 1958

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Comisario general de de Protección Escolar y Asistencia Social.

Delegación de Hacienda

Administración de Rentas Públicas IMPUESTO SOBRE TRABAJO PERSONAL

1606

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por el referido concepto que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 106 del vigente Reglamento del Impuesto Industrial, a partir de esta fecha y por espacio de diez dias queda de manifiesto en esta Administración de Rentas Públicas el Padrón de Licencia Fiscal de Profesionales que ha de regir durante el ejercicio de 1959 para que los interesados puedan enterarse de su clasificación y cuota ya hacer dentro del mismo plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

Logroño 10 de diciembre de 1958

El Ingeniero Jefe Provincial

Macario Latorre V. B.

El Delegado de Hacienda

Javier Diago

2152

Ayuntamiento

SUBASTA DE OBRAS

1642

Declarada desierta la primera subasta celebrada para adjudicación de las obras de pavimentación de aceras en la calle de Sagasta tramo comprendido entre el Muro de la Mata y la calle Hermanos Moroy de conformidad con lo determinado por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor se habilita el plazo de veinte dias hábiles contados a partir del inmediato siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia para presentación de proposiciones en los mismos términos y forma contenidos en el anun cio que para la primera subasta se publicó en el Boletin Oficial de esta provincia correspondiente al dia trece de noviembre próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño 12 de diciembre de 1958

El Alclade Presidente

Fernando Trevijano Lardiés

2161

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DEL GOBIERNO

Vacantes los cargos de Juez Comarcal sustituto de Santo Domingo de la Calzada; Juez de Paz de Torre de Cameros y Juez de Paz sustituto de Torre de Cameros se anuncia por el presente para que los que aspiren

a desempearle pueden solicitarlo del setas y Excmo. Señor Fresidente de esta Au-demniza diencia dentro del plazo de treinta persona dias a contar desde el siguiente a la Estado publicación de este anuncio por me- mo y te dio de instancia reintegrada con pó- le rema liza de 3 pesetas y otra de la Mutua-facer los lidad Judicial de cinco pesetas que basta y presentarán en la Secretaría del Juz trato in gado de primera Instancia respecti-documen vo acompañando los documentos or do y m denados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos 13 de diciembre de 1958.

El Secretario de Gobierno

Antonio Vitoria

2145

Ayuntamiento de Calahorra

EDICTO

1607

Declarada desierta la primera su pudiera resultante de los poligonos 11 y 15 de la las comonte Los Agudos de este término por el S municipal anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número 100 que cobr de 23 de octubre último se anuncia solicita r segunda subasta con arreglo a lo disidad de puesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales bajo los mismos tipos y con a una d diciones anunciadas en el referido pe i licitad riódico oficial.

La celebración de esta subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de estas Casa Consistoriale el dia sirticulos guiente hábil de haber transcurridontrata veinte dias también hábifes desde elocales posterior al de la inserción del anun Lo que cio en este periodico oficial a las deferal con ce horas. El plazo de admisión de plicas quedará cerrado a las catores haras del dia hábil anterior al de la subasta y serán recibidas estas en la Secretaría General del Ayunta

JEI tipo de licitación es el de 30.00 pesetas y el aprovechamiento se fija en 1500 Qm. de albardin.

La garantía provisional es de 150 pesetas y para constituir la definitiv deber áampliarse hasta el 20 por 10 el 5 por 100 depositado como fianza provisional.

Serán de cuenta del rematante denium J importe de las indemnizaciones qualinero de deveguen el personal del Ramo po Hago sa las distintas operaciones que ha dioviembre ejecutar y que se fijan en 862'50 pelor el Ex

18 de

MOL Don

natural en resunta almacen cio del enajenad esultan Poligono monte "

ción ha Oficial (para el a ce la ca A los ef

A cada

ilidad r incom

Calaho

Dis

arlo del setas y el pago de dietas viajes insta Au-demnizaciones etc. que devengue el treinta personal del Patrimonio Forestal del nte a la Estado o de cualquier otro Organisoor me- mo y tengan relación directa con escon pó le remade. Igualmente deberá satisnico vi-

en con-

1958.

2145

norra

ento de

catorce

r al tie

estas er

Ayunta

le 30.00

se fija

de 150

efinitiva

por 10

o fianz

no

Mutua- facer los gastos de anuncio de la sutas que basta y de la formalización del condel Juz trato incluso el reintegro de toda la especti-documentación con timbre del Estantos or do y municipal.

MODELO DE PROPOSICION

años de edad

Don

natural de con residencia calle en representacion de industrial o almacenista reintegrado en el Servicio del Esparto en relación con la enajenación de 1500 Qm. de albardin resultante del aprovechamiento de los Poligonos 11 y 15 ambos inclusice el monte "Los Agudos", de los propios

(este Ayuntamiento cuya enajenación ha sido anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño para el año forestal 1958 y 1959 ofre-

1607 ce la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que nera su pudiera hacérsele hace constar que albardina certificación de su capacidad pa-y 15 del a las compras de esparto expedida término por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria

nero 100 que cobre la cantidad del lote que anuncia olicita resultando un indice de necea lo disidad de

(fecha y firma)

raciones A cada proposición se acompaña-os y corá una declaración jurada en la que rido pe i licitador afirme bajo su responsaoilidad no hallarse comprendido en asta ten income de los casos de incapacidad actos de incompatibilidad señalados en los dia sirticulos 4 y 5 del Reglamento de scurrido entratación de las Corporaciones desde elocales vigentes.

el anun Lo que se hace público para gelas doleral conocimiento.

isión de Calahorra 9 de dicimbre de 1958

El Alcalde

2149

Distrito Minero de Zaragoza

Don Julian Escudero Aladrén Intante ceniuro Jefe Accidental del Distrito nes quinero de Zaragoza.

amo po Hago saber: Que con fecha 27 de e ha doviembre de 1958 ha sido otorgado 62'50 peor el Excmo. Señor Ministro de Industria el permiso de investigación siguiente:

"Santa Barbara" número 3245 de ciento cinco pertenencias de lignito, sito en término de Lagunilla de Jubera de la provincia de Logroño a nombre de don Jesús Santibáñez Ramirez.

Haciendo constar en el otorgamien to que dicho permiso está situado en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas e hidrocarburos

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efec-

Zaragoza 10 de diciembre de 1958 Julian Escudero

2151

Departamento Marítimo de Cartagena

ANULACION DE REQUISITORIA

Queda anulada y sin efecto la requisitoria correspondiente a Enrique Irazu Sáenz hijo de Isidoro y Leonor de estado casado profesión marinero de 46 años de edad domiciliado ú'timamente en Logroño que se publicaron en méritos causa número 24 de 1957 por el delito de polizonte en el Boletín Oficial del Estado, D.O. de Marina número 127 de fecha 7 d junio de 1957; Boletín Oficail de la provincia de Barcelona número 119 de fecha 18 de mayo de 1957 y Boletín Oficial de la provincia de Logrono número 61 de fecha 28 de mayo de 1957

Barcelona 9 diciembre de 1958

El Capitán Juez Instructor

Martin Martin Lopez

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

Por las juntas Periciales de los Municipios de Nestares, Torrecilla de Ca meros y La Santa han sido expuestas al público durante el plazo reglamentario de quince dias las caracteristicas de los cultivos del mencionados términos municipales..

Posteriormente han sido resueltas las reclamaciones presentadas ante la Junta Pericial por lo que de conformidad con el articulo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 han sido aprobadas por este Servicio en virtud de las atribuciones a él conferidas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes por Rústica de los referidos términos municipales.

Logroño 11 de diciembre de 1958 El Ingeniero Jefe Provincial

Victor Labarga

No Bo

El Delegado de Hacienda

Javier Diago

2115

Administración de Justicia

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el Señor juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 607 de 1958 sobre hurto contra Juan Novca Sáez hijo de José y de Felisa, soltero de 31 años de edad obrero natural de Pedroso (Logroño) y domiciliado últimamente en esta ciudad Carretera de Mendavia, Tejerias se cita a este denunciado para que comparezca en la Sala Audiencia de este juzgado el dia treinta de diciembre actual a las once treinta de la mañana a fin de asistir a la celebración del expresado juicio de faltas advirtiéndole que debe hacerlo con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento de que si o comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se inserte en el Boietin Oficial de esta provincia expido y firmo la presente en Logrono a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Secretario

2159

REQUISITORIA

1608

D. José Alberto Norin Morales, Juez Comarcal de Nájera en fun-

Año

Reservation in

Adminis

la Int

Excelen

comunica

gan regis

Por el

"Es de

Servicio

mendada

tora y f

le las C

tidos ésta

to 10 má

ciones de Instrucción de la misma

y su Partida.

Por la presente hace saber; Que en este Juzgado se instruye suma-rio con el nº 53 de 1958 por hurto de unos prismáticos con la siguien te reseña. »Universal corp» New York U. S. A. » 1945 W. P. B. Binocular-M 9-6x30, sustraidos del interior de un coche con matricula extranjera por e' vecino de Nájera Félix San José Santiago el día 14 de septiembre del presente año, habiendo a ordado por preveido de esta fecha la publicación del presente por el que se cita al propietario de dichos gemelos a fin de que dentro de los diez dias siguientes comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor del conteni lo del art °-109 de la Ley de enjuiciamiento Criminal, y en atención a ignorarse quien sea el el perjudicado se hace dicho ofrecimientopor medio del del presen-

Dado en Nájera a veintiuno de octubre de mil novecientos cin-

cuenta y o ho.

1795

EDICTO

1671

Por virtud del presente edicto se requiere al penado Jose María Pedro Rodriguez Argota, de 38 años hijo de Agustín y de Milagros natural de San Sebastián vecino de Madrid, Lagasca 61-4°, chofer; objeto de notificarle la pena, acenta la multa de mil pesetas a que fué condenado por la Ilma. Audiencia provincia de Logroño en la causa n.º. 130-1957 por el del'to de Hurto en grado de frasfacción.

Asi lo tiene acordado el Sr. Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez le Instrucción de Logro-

ño y su partido.

Dado en Logroño a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincnenta y ocho

2014

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

1639

El día veintiocho del actual mes de diciembre y a las doce y media de su mañana, tend á lugar la quina subasta de los lotes 1º., 2º. y 3º

de chopos, publicados en el B. O. de la provincia nº. 113 del mes de octubre, en las mismas condicio nes que lo han sido, excepción hecha del precio de tasación base que se rebaja en un diez por ciento y el índice incrementado en un 25 por ciento.

Los pliegos pueden presentarse hasta la hora de dar comienzo a la

Casalarreina 15 de diciembre de

El Alcalde

2164

EDIDTO

Se encuentra expuesto al público por término reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que ha continua. ción se expresan.

Arbitrio Municipal sobre contri-

bución Rústica para 1959.

Idem Urbana para 1959. Patente Nacional de Automóviles para 1959.

Hormilla a 5 de diciembre de

El Alcalde

2094

GREMIO FISCAL DE AGRI-CULTORES Y GANADEROS DE ALFARO.

Por medio del presente se hace saber que duraute el plazo de quince días se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Gremio, ins taladas en la Casa Consistorial las bases que han servilo para realizar el reparto correst ondiente para fijar las cuotas por Arbitrio provincial sobre productos agricolas y ga naderos correspondiente al año mil novecientos cincuenta y siete inclui dos en el concierto establecido por la Exma. Diputación encontrándose durante ese mismo plazo y en las mismas ofici as, la listas cobra toria del referido repartimiento.

Todo ello se hace público para general conocimiento.

Alfaro 1 de diciembre de 1958 El Presidente,

2158

EDICTO

1641

Comunidad de regantes de los canales de la margen derecha del rio Najerilla de Uruñuela.

Junta General

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de las ordenanzas de esta comunidad, se cita a Junta General Ordinaria a los pertene-

cientes a la misma, para el próxi. compia mo día 28 del corriente mes de di- latramete clembre y hora de las doce de la mañana, en los locales de esta Entidad, a fin de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día; examen de la memoria semestral, examen y aprobación de presupues tos, renovación de cargos et:

Uruñuela 13 de diciembre 1958 El Presidente de la Comunidad DVERT 2163 milisán, 1

ANUNCIO

En el B. O. del Estado n.º 291 v Civil correspondiente al viernes 5 de los corrientes, aparece inserto el anuncio es este M. I. Ayuntamien to por el que se convoca la subasta para las obras de construcción de un Grupo Escolar en esta ciu-

El proyecto y pliego de condi-ciones están de manifiesto en la Se retaria General de la corporación, durante los días hábiles, de a 12 horas, hasta la vispera de la

licitación.

Pueden presentarse los pliegos de Admi en aquella Secretaria, finando e rior del plazo para éllo a las doce horación y del dia anterior a la subasta.

Esta tendrá lugar a las doce ho cha 14 de ras del día dos de enero de mil no aguiente vecientos cincuenta y nueve

Alfaro, 11 Dicie obre de 1958 El Alcalde

EDICTO

1624

Ayuntamiento de esta villble no so se tiene convenida y aprobada coles, sino la Caja de Ahorres de Zarageza An as mism gón y Faoja la opera ion credi i Organism por la cantidad de 89,412'45 pesets ración y con destino a la aportación municipalicia que para la construcción de un Grupigiosas Escolar y pago del solar todo el ración lo conforme consta en el presupues es ducion municipal extrao dirario que se folicten. A mó por este Ayuntamiento en el alcán pro de 1955; la tal operación creditic^{las} en or queda expuesta al público en la striterios cretaria municipal per termino de las no 15 dias inábiles en que podrán folos se ap mularse reciama iones por los conteó al leg buyentes o entidades interesados lara cor acuerdo con lo dispuesto en la Leñores I de Régimen Local.

Ribafrecha 13 diciembre de 195 es Alcalo El Alcalde

2135 ado cop

Imp. Provincepresent

ia que sunto lit eresada

amientos

SGCB2021